



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 9 días del mes de Julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 horas, la **Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto** de la Municipalidad de Horqueta, procede a evaluar la oferta presentada en el marco del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMCN) "CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO 5,80 X 6,80M CON TECHO DE TEJAS Y REPARACION COMPLETA DE 4 AULAS"** con ID 450076.-

Detalle a de la oferta recibida en el marco del presente procedimiento:

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	MARGEN Constructora S.A.	800065671-7	margenconstructora@gmail.com
2	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1243519-8	quality_live12@hotmail.com
3	RICHARD ISAIAS LESMO	4306626-7	lesmo.ingenieria@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 5/07/2024**, y podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

1) Condición de participación

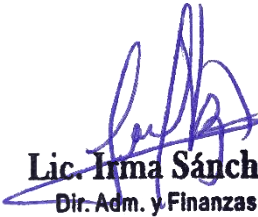
Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.-

OFERENTES	INSCRIPTO	Cumple/No Cumple
Margen Constructora S A	Registro de Proveedores	Cumple
MARIA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	Registro de Proveedores	Cumple
RICHARD ISAIAS LESMO	Registro de Proveedores	Cumple

Visto que todas las empresas participantes CUMPLE, con la condición de participación, se inicia el proceso de evaluación de la oferta calificada como la del precio más bajo, que es la de MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ.-

2) Requisitos de calificación


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

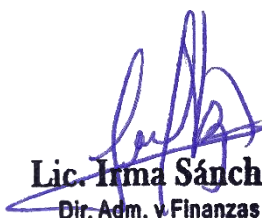
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/22** en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.

6215368



6215368

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1243519, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo

3) Corrección de errores aritméticos

Se ha identificado un error aritmético en la oferta de **Marta Elizabeth Giménez Rodríguez**, el cual fue comunicado a la empresa, y quien ha manifestado su conformidad para proceder a la correccion del mismo.-

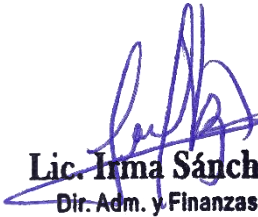
Los errores fueron identificados en los ítems 24), quedando el monto total de la oferta de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez, en **Gs. 396.875.626 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos veinte y seis)**.-

OFERENTES	Monto de la oferta
MARIA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	Gs. 396.875.626.-
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 436.236.402.-
LESMO ISAIAS LESMO	Gs. 469.269.456.-

4) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado al oferente los siguientes documentos:


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Nota por la cual se confirma el error aritmético comunicado por el Comité de Evaluación.-

5) Análisis de los precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La Oferta de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez, NELMAR Constructora, presenta precios que se encuentran dentro de lo establecido en la reglamentación, según se puede apreciar en el **ANEXO 1** que forma parte del presente informe.-

6) Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.-



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



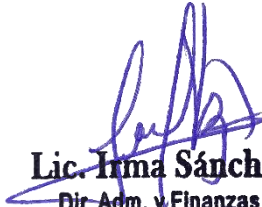
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	176511	450076	944274	VerCertificado	Autorizado,	04/07/2024 12:24:39	43066267	RICHARD ISAIAS LESMO
Servicio	176502	450076	943854	VerCertificado	Autorizado,	04/07/2024 10:34:02	800656717	"MARGEN CONSTRUCTORA" SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	176039	450076	942559	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2024 18:13:29	12435198	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ
Servicio	176027	450076	942554	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2024 17:30:11	7452462	MARIA ERCILIA KEYLA TORO ECHAGUE

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de verificar el portal del MIC, se visualiza que todos los oferentes cuentan con el CPEN.-

7) Requisitos documentales de condiciones de participación

MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta.-	X	
Garantía de la Oferta.-	X	
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	X	
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC.-	X N° 176039	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	
Declaración jurada de "Declaración de personas", de conformidad con el formato estándar – Sección Formularios.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta .-	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	X	

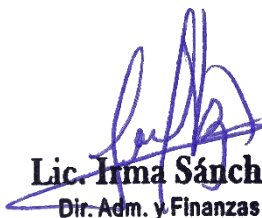
La oferente **MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ**, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial y formal.

8) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ, se procedió a la revisión:

REQUISITOS	Marta Elizabeth Giménez Rodríguez
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de	cumple


Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



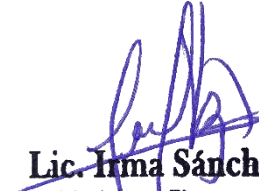
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	
EFICIENCIA: (Ingresos/Egresos), deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.-	cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	cumple
Formulario 701 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	cumple

Martha Elizabteh Gimenez Rodriguez					
Oferente	año 2020	año 2021	año 202	Promedio	EFICIENCIA
INGRESO	413.109.476	1.443.183.511	570.580.343	808.957.777	1
GASTOS	393.050.000	1.272.137.032	413.290.153	692.825.728	

Considerando que el oferente, es contribuyente de IRE Simple, se ha analizado su eficiencia, de acuerdo al formulario N° 701 presentado de los años (2020, 2021 y 2022).-


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN



SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: NELMAR CONSTRUCCIONES

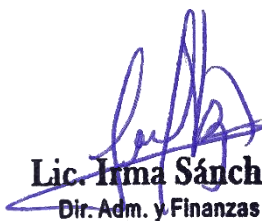
Nombre legal del miembro del Consorcio: NO APLICA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ____ () años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año o ...	Año n	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	3.435.136	751.765	65.238.436			23.141.779	0,098
Total del Activo (TA)	50.435.616	57.517.650	601.235.421			236.396.229	
Patrimonio Neto (PN)	47.000.480	56.765.886	535.996.985			213.254.450	0,902
Activo a corto plazo (AC)	50.435.616	57.517.650	601.235.421			236.396.229	10,22
Pasivo a corto plazo (PC)	3.435.136	751.765	65.238.436			23.141.779	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.264.765.219	416.806.806	413.109.476			698.227.167	0,19
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	379.499.566	7.517.650	20.059.476			135.692.231	

9) Experiencia general en obras

REQUISITOS	Marta Elizabeth Giménez Rodríguez
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo	cumple


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

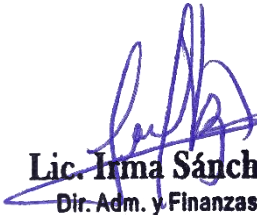
10)Experiencia especifica en obras

REQUISITOS	Marta Elizabeth Giménez Rodríguez
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2021, 2022 y 2023, en las siguientes actividades clave: Construcción o refacción de aula en instituciones públicas o privadas.-	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.-	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.-	Cumple

11)Capacidad en materia de personal

REQUISITOS	Marta Elizabeth Giménez Rodríguez
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de	


Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

las obras a los fines del contrato	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	cumple

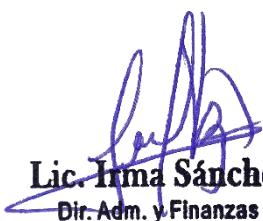
12) Capacidad en materia de equipos

REQUISITOS	Marta Elizabeth Giménez Rodríguez
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y (cascos, chalecos reflectivos, botas,lentes).	cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos	cumple

13) Recomendación

Que el oferente **NELMAR Servicios de Provisión Integral de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez, CUMPLE** con todos los requisitos requeridos de la carta de invitación, por lo que se recomienda que la adjudicación del presente llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMC) "CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS Y REPARACION COMPLETA DE 4 AULAS "** con ID 450076, por la suma de Gs. 396.875.626 (guaraníes Trescientos noventa y seis millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos veinte y seis).-


Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

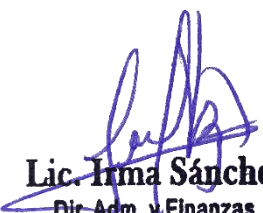
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la adjudicación a favor de la empresa mencionada, por resolución de la máxima autoridad de la Institución. –

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro a las 10:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

.....
Comité de evaluación


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

.....
Comité de evaluación